**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 19 junio de 2020

Señor (a)
**MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY**
SUPERVISORA CONTRATO No.**1334448**
Coordinadora Académica
Programas Especiales
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2020

**Referencia:** No 1334448 del año 2020

**DIANA ANDREA AYALA RINCÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63526313 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa articulación con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($37.901.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir del acta de inicio, durante el mes de febrero de 2020, b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.790.150) cada uno y c) un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2020.

**Plazo:** Será hasta el 04 de diciembre de 2020.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el programa de Articulación en la Red de Gestión Administrativa y Financiera conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020. |

**CLÁUSULA** (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

| No | **Obligaciones** | **Acciones realizadas** | **Evidencias** |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir | N.A. | N.A. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. | | |
| 2.2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de FPI, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. | NA | NA |
| 2.3 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | NA | NA |
| 2.4 | Ejecutar la FPI de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc). | Desarrollar las actividades propias de la ejecución de la formación en las diferentes instituciones educativas desde trabajo en casa (contingencia). | Informe semanal entregado a PAEM<br><br>Evidencia fotográfica. |
| 2.5 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizada, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Participar de las jornadas de formación pedagógica programadas por el PAEM. (Videoconferencias)<br>Actualizar y ajustar estrategias metodológicas que permitan fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación de manera virtual | Informe semanal drive.<br><br>Evidencia fotográfica. |
| 2.6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa de articulación. | Socialización del semillero GUANI a los aprendices de cada IE.<br>Participar en actividades propias del semillero de investigación GUANI. (Crear-asesorar y promover la investigación en IE asignadas).<br>Participar con la red de contabilidad en la elaboración de talleres practica empresarial para los aprendices de grado 10. | Evidencia Territorium drive y correo.<br><br>Talleres en el DRIVE. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.7 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Cumplir con los tiempos establecidos para emitir juicio valorativo a cada uno de los aprendices de los programas de formación asignados en cada IE. (Acorde a planeación pedagógica). | Sofía Plus. |
| 2.8 | Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. | NA | NA |
| 2.9 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la FPI mediante las siguientes actividades: a) verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Realizar seguimiento a cada una de las fichas asignadas (Datos de cada aprendiz, estado en que se encuentre en el sistema, cambio de documento de identidad, proceso de traslado o retiro y las demás que se deriven del ejercicio como instructor líder de fichas asignadas en el PAEM. | Evidencia (gestión en administración educativa-correo electrónico soporte). |
| 3.0 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | NA | NA |
| 3.1 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación. | NA | NA |
| 3.2 | Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. | NA | NA |
| 3.3 | Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema integrado de gestión | NA | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | | |
| 3.4 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | NA | NA |
| 3.5 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Crear formulario en GOOGLE, para que los aprendices lo diligencien con la información de las empresas. | correo enviado a los aprendices. |
| 3.6 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén. | NA | NA |
| 3.7 | Aplicar al proceso de certificación de la NCL"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. | NA | NA |
| 3.8 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentran planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el programa articulación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congreso, talleres, pruebas de calidad, entre otros. | -NA | NA |
| 3.9 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación. | NA | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.10 | Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI. | Realizar FPI en IE asignadas. (Trabajo en casa) | Informe semanal en el drive. |
| 3.11 | Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la FPI. | NA | NA |
| 3.12 | Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la institución. | NA | NA |
| 3.13 | Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del centro de formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado. | Participar y apoyar en las actividades promovidas en la red de Contabilidad. | Registro fotográfico.<br><br>Evidencias drive. |
| 3.14 | Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. | Asistir y participar en reuniones convocadas en videoconferencias. | Registro fotográfico.<br><br>Informe semanal drive. |
| 3.15 | Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del centro de formación, acorde a la metodología de la entidad. | Dar cumplimiento a la formación programada (en cada ficha) por el instructor e IE asignada. (Trabajo en casa). | Registro fotográfico.<br><br>Informe semanal drive. |
| 3.16 | Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes. | NA | NA |
| 3.17 | Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas. | NA. | NA |
| 3.18 | Realizar técnicamente cuando sea requerido por la entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el | NA | NA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la entidad. | | |
| 3.19 | Realizar cuando sea requerida por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciba dentro de los procesos de contratación de la entidad. | NA | NA |
| 3.20 | En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el manual de supervisión del SENA vigente. | NA | NA |
| 3.21 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Entrega informes requeridos por el supervisor del contrato.<br><br>Presentar informe mensual de ejecución. | Informe semanal.<br><br>Informe mensual. |
| 3.22 | En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | NA | NA |
| 3.23 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Atender oportunamente las demás actividades | Registro fotográfico drive. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual. | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | NA | NA | NA | NA |
| 2. | NA | NA | NA | NA |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **7754948751** expedido por SOI correspondiente al mes de **mayo** del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

**DIANA ANDREA AYALA RINCÓN**
Contratista
C.C. No. 63.526.313 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

**MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY**
Supervisora Contrato 1334448 de 2020

**EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020:**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*
*Hace constar que*
**DIANA ANDREA AYALA RINCON**
*Con Cedula de Ciudadania No. 63526313*
*Participó en el evento de Divulgación Tecnológica*
**BIOSEGURIDAD**
*con una duración de 3 horas*
*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

5754040 - 11/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930900160666CC63526313C.

PROYECTO CULTURAL CREADOR DE HISTORIAS

**INSTRUCTO ANDREA AYALA RINCÓN**

| NUMERO DE FICHA | PROGRAMA DE FORMACION | INSTITUCION EDUCATIVA | NUMERO DE APRENDICES MATRICULADOS | NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS | ACTIVIDAD 1 SESHAT NUMERO DE PARTICIPANTES | ACTIVIDAD 2 FORO DE MADRES NUMERO DE PARTICIPANTES | ACTIVIDAD 3 FORO DE PADRES NUMERO DE PARTICIPANTES | ACTIVIDAD 4 NUMERO DE PARTICIPANTES | ACTIVIDAD 5 NUMERO DE PARTICIPANTES | ACTIVIDAD 6 NUMERO DE PARTICIPANTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1850163 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | FRANCISCO SERRANO MU | 45 | 36 | 13 | 1 | | | | |
| 1850244 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | MARIO MORALES DELGAD | 23 | 19 | 0 | 1 | | | | |
| 1861032 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | I.E. GABRIELA MISTRAL | 35 | 33 | 22 | 18 | | | | |
| 1861070 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | FRANCISCO SERRANO MU | 33 | 26 | 8 | 0 | | | | |
| 1861088 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | JOSE MARIA ESTEVEZ | 24 | 15 | 3 | 3 | | | | |
| 2053882 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | MARIO MORALES DELGAD | 26 | 25 | 5 | 0 | | | | |
| 2053921 | T.N. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS | I.E. GABRIELA MISTRAL | 39 | 36 | 19 | 5 | | | | |